

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Martes 14 de junio de 2011 Sec. V-B. Pág. 67435

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

20076 Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, de Resoluciones de expedientes sancionadores IC/760/2010 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que los interesados debidamente acreditados pueden solicitar y recoger en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en Paseo de la Castellana 67 de Madrid, despacho A-420 en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas durante los 15 días antes citados del periodo voluntario de pago.

Número de expediente: IC/760/2010. Sancionado: Pascalac, Sociedad Limitada"" NIF B22207500. Precepto infringido: Artículo 140.7. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Número de expediente: IC/813//2010. Sancionado: "Ttes. J.M. Esteban, Sociedad Limitada" NIF B47274998. Precepto infringido: Artículo 140.7. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Número de expediente: IC/814//2010. Sancionado: Logistica Molina, Sociedad Limitada"" NIF B73422990. Precepto infringido: Artículo 140.7. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 59813 euros.

Número de expediente: IC/958/2010. Sancionado: "Elvira Logistica y Factorin, Sociedad Limitada" NIF: B36500148. Precepto infringido: Artículo 140.1.2. Ley 16/1987, de 30 de. julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de autorización para el ejercicio de ninguna actividad relacionada con el transporte. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Número de expediente: IC/959/2010. Sancionado: "Elvira Logistica y Factorin, Sociedad Limitada" NIF: B36500148. Precepto infringido: Artículo 140.1.2. Ley 16/1987, de 30 de. julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de autorización para el ejercicio de ninguna actividad relacionada con el transporte. Cuantía de la sanción: 4601 euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Martes 14 de junio de 2011 Sec. V-B. Pág. 67436

Número de expediente: IC/960/2010. Sancionado: "Elvira Logistica y Factorin, Sociedad Limitada" NIF: B36500148. Precepto infringido: Artículo 140.1.2. Ley 16/1987, de 30 de. julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de autorización para el ejercicio de ninguna actividad relacionada con el transporte. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Número de expediente: IC/961/2010. Sancionado: "Elvira Logistica y Factorin, Sociedad Limitada" NIF: B36500148. Precepto infringido: Artículo 140.1.2. Ley 16/1987, de 30 de. julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de autorización para el ejercicio de ninguna actividad relacionada con el transporte. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Madrid, 9 de junio de 2011.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A110049348-1